



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE DEPORTES  
Dirección General de Administración Financiera

**003**

USHUAIA, 27/02/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 15275/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de insumos para la reparación de la calefacción del GIMNASIO INTEGRADOR POLIDEPORTIVO MARGEN SUR (RIO GRANDE) para la Secretaria de Deportes perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden 02 obra nota de solicitud, con fecha 26 de febrero, en donde el Subsecretario de Deportes Zona Norte, realiza formalmente el requerimiento.

Que la adquisición de insumos para la reparación de la calefacción del gimnasio integrador es de suma necesidad para el inmediato reinicio de actividades en el mismo.

Que consecuentemente resulta autorizar el llamado a Compra Directa N° 047/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 047/2024 – RAF 101, sobre Adquisición de insumos para la reparación de la calefacción del GIMNASIO INTEGRADOR POLIDEPORTIVO MARGEN SUR (RIO GRANDE) para la Secretaria de Deportes perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE DEPORTES  
Dirección General de Administración Financiera

///...2

U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° 003/24.-

G.T.F.
MC

MACHADO  
Lucas  
Sebastian

Firmado digitalmente  
por MACHADO Lucas  
Sebastian  
Fecha: 2024.02.27  
12:54:42 -03'00'



Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2024

Pieza Administrativa E Nro. 15275- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 27/02/24

Apertura: 28/2/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18, inciso L) y N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/2023y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Cap. I – Contratación directa a) Contratación directa por compulsu abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>ZÓCALO PARA ELECTRICIDAD. UNIDAD</b>			
>>	BASE ZOCALO DE CONTROL RESIDEO DKG MMI MMG TF	1.00	.....	.....
2	<b>CONTROLADOR DE LLAMA ELECTRÓNICO. UNIDAD</b>			
>>	CONTROLADOR DE LLAMA ELECTRONICO PLACA SATRONIC DKG 972	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago

SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34 INC 96



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2024

Pieza Administrativa E Nro. 15275- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 27/02/24

Apertura: 28/2/2024 14:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : La presente contratación deberá ser encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18, inciso L) y N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/2023y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Cap. I – Contratación directa a) Contratación directa por compulsas abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 78 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ART 34 INC 47		
	Lugar de Entrega:	O HIGGINS 181 PRIMER PISO DTO 2D		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/02/24 HASTA LAS 14:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	O HIGGINS 181 PRIMER PISO DTO 2D - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM		
	Domicilio de apertura de ofertas:	O HIGGINS 181 PRIMER PISO DTO 2D - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

**Firmado Digitalmente**

Lucas Sebastián MACHADO

Director General de Administración Financiera

Secretaría de Deportes

USHUAIA, 27.02.2024.